AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto **Invitacion a legalizar la ocupación sobre el puesto, local y/o bodega Numero 2414130102 de la PDM CARLOS E. RESTREPO** presentado A **DESIDERIA ROJAS GAMBOA**

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No **10-816-2023- 028960**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 19 No. 10 - 44 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy quince (15) de enero de 2024 a las ocho (8) horas y se desfijara el día veinte dos (22) de enero de 2024 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ,
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Anexos:Uno (1 folio)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Laura Marcela Ayala Rodriguez, Contratista SESEC	Laura Ayala	02/01/2024
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez, Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	AZOB	02/01/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma la Subdirectora de Emprendimiento, servicios empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

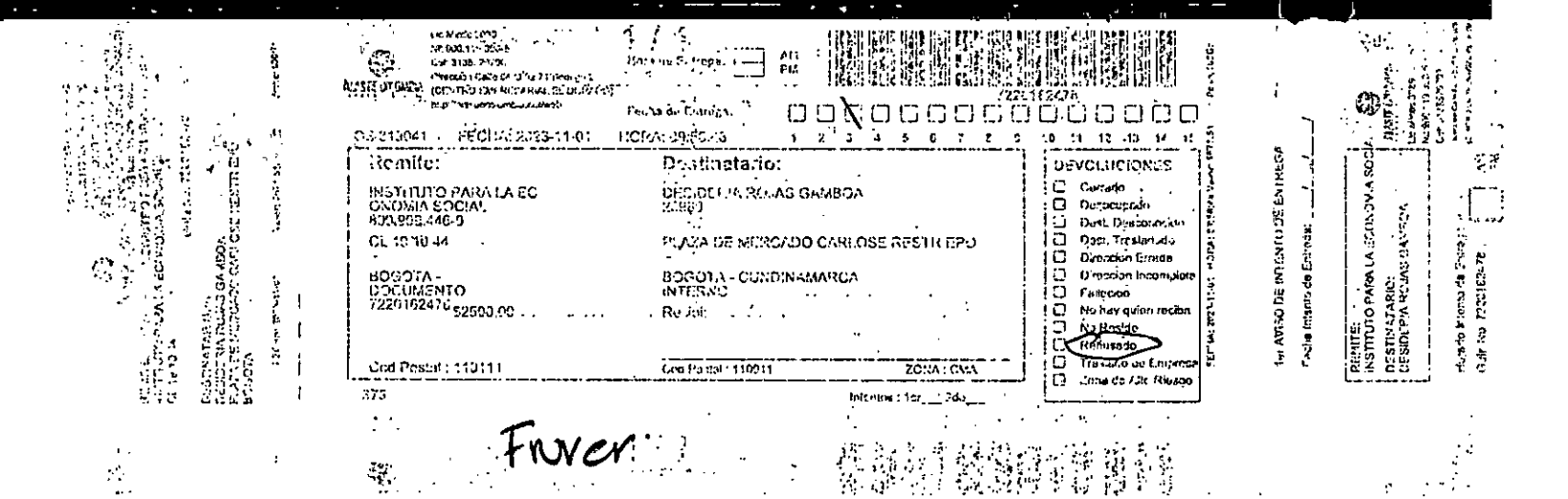

Remite:
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
800.998.446-9
CL 10 10 44
BOGOTA - DOCUMENTO
7220162476 52500.00

Destinatario:
DEISY DEL PILAR ROJAS GAMBOA
CL 10 10 44
PLAZA DE MERCADO CARLOS RESTREPO
BOGOTA - CUNDINAMARCA
INTERNO
Cod Postal : 110111 Cod Postal : 110111 ZONA : CMA

DEVOLUCIONES
Cerrado
Desocupado
Dirección Desconocida
Dpto. Trasladado
Dirección Errada
Dirección Incompleta
Fallecido
No hay quien reciba
No Reside
Rehusado
Traslado de Empresa
Zona de Alto Riesgo

Fecha de Entrega:
Fecha Intento de Entrega:
1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha Intento de Entrega:
Fecha 2do Intento de Entrega:
REMITE: INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
DESTINATARIO: DEISY DEL PILAR ROJAS GAMBOA
7220162476

Fuver

110801

Bogotá D.C.

Señor (a):
DESIDERIA ROJAS GAMBOA
PLAZA DISTRITAL DE MERCADO CARLOS E. RESTREPO
Puesto, Local o Bodega Número 2414130102.
Dirección: PDM CARLOS E. RESTREPO - Módulo 2414130102
Ciudad

ASUNTO: Invitación a legalizar la Ocupación sobre el Puesto, Local y/o bodega Número **2414130102** de la PDM CARLOS E. RESTREPO.

Respetad(a) Señor(a) comerciante:

El Instituto para la Economía Social – IPES le informa que una vez revisadas nuestras bases de datos, encontramos que la ocupación que usted ejerce sobre el puesto, local o bodega No. 2414130102 de la PLAZA DISTRITAL DE MERCADO CARLOS E. RESTREPO no se encuentra legalizada, como entendemos que desea continuar con su actividad económica y conforme al trabajo en las mesas de concertación y espacios de diálogo que se han venido adelantando en las diferentes plazas de mercado, le solicitamos cordialmente que regularice su situación, para ello, le invitamos a que se acerque a la oficina de administración de la Plaza y entregue los documentos que el administrador le requiera, de esta manera podremos dar inicio al trámite para la legalización de su espacio.

Si lo prefiere, puede dejarnos una solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación de un espacio en la CARLOS E. RESTREPO, en donde indique el número de local, puesto o bodega que solicita, su nombre completo, su cédula de ciudadanía y sus datos de contacto incluido su correo electrónico si cuenta con uno.

Es preciso recordarle que los espacios ubicados en las plazas de mercado son bienes de uso público y, por lo tanto, conforme al **Artículo 63 de la Constitución Política**, son bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables. En consecuencia, están prohibidas las enajenaciones, cesiones, canjes, daciones o entregas a cualquier título de los puestos o locales a terceros. **La única autoridad con capacidad para asignar un espacio en las Plazas Distritales de Mercado es el IPES**. Por lo cual, si el comerciante en la Plaza realiza cualquier acto de disposición del bien de uso público, el mismo carece de valor jurídico, lo que quiere decir que no genera obligaciones frente a terceros, ni frente a la Entidad o el

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 10-816-2023-028960
Fecha: 26/10/2023 - 11:56 AM
Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ
Destinatario: DESIDERIA ROJAS GAMBOA
No.Folios: 1 Anexos: 0

Distrito, por lo que el comerciante se expone a perder el uso y aprovechamiento económico dando lugar a la restitución del espacio.

Nuestro interés es trabajar de la mano con ustedes los comerciantes, con el fin de brindarles las garantías jurídicas necesarias para que realicen su labor de comercialización. Es por este motivo que lo invitamos a legalizar la ocupación del espacio que actualmente aprovecha.

En tal sentido, agradecemos que dentro de los siguientes **quince (15)** días calendario a partir del recibo de la presente comunicación allegue los documentos solicitados, de esta manera evitará el inicio de las acciones procedentes conforme a lo ordenado en la Ley 1801 de 2016.

Por último, si a la fecha de recepción de la presente comunicación usted ya realizó la solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación del espacio o hizo entrega de documentos radicados para su legalización, pedimos hacer caso omiso a la presente solicitud.

Cordialmente,

ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Jhony Dajhir Bravo - CPS 106 2023		09/10/2023
Revisó	Gloria Ines Castillo Paez – CPS 194 2023		09/10/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benitez - Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		09/10/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co